ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE TÉRMINO AL CONTRATO A SUMA ALZADA "ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (AITO), COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº3519-3-LE22. –

DECRETO ALCALDICIO N° 1.098. –

DALCAHUE, 18 de Abril de 2023.-

VISTOS: La carta del profesional Sr. Pablo Andrés Marimán Lineros, de fecha 13/04/2023 que comunica la renuncia voluntaria de la Asesoría a la Inspección Técnica de Obras (AITO), Comuna de Dalcahue, el decreto alcaldicio N°1.867 de fecha 24/10/2022 que aprueba contrato a suma alzada, el contrato a suma alzada de fecha 24/10/2022, el decreto alcaldicio N°1.789 de fecha 11/10/2022 que adjudica la licitación, El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe y el Acta de apertura de ofertas con fecha 11/10/2022, aclaraciones de ofertas, la ficha de Licitación N° 3519-3-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 1.734 con fecha 28/09/2022 que llama a licitación y aprueba las bases administrativas, anexos, antecedentes adjuntos, la Licitación pública ID Nº 3519-3-LE22; las Bases Administrativas y anexos; la necesidad de realizar una asesoría para la inspección técnica de obras, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; la sesión extraordinaria Nº 08 del 13 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal; el decreto N° 2099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el presupuesto para el año 2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; del Tribunal Electoral Regional.

CONSIDERANDO:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 11/10/2022, en donde se informa que con fondos municipales se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la contratación de la **"ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (AITO), COMUNA DE DALCAHUE".**

Que, por decreto alcaldicio N°1.789 de fecha 11/10/2022 se adjudica la licitación por un monto de $8.999.850.- Impuesto Incluido., al Sr. Pablo Andrés Marimán Lineros, C. I. N° [redacted] para la **ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (AITO), COMUNA DE DALCAHUE"** en un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Que, por decreto alcaldicio N°1.867 de fecha 24/10/2022 se aprueba el contrato a suma alzada de fecha 24/10/2022, por un monto de $8.999.850.-, impuesto incluido, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Pablo Andrés Marimán Lineros, C. I. N° [redacted] para la "**ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (AITO), COMUNA DE DALCAHUE**".

La carta del profesional Sr. Pablo Andrés Marimán Lineros, de fecha 13/04/2023 que comunica la renuncia voluntaria de la "**ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (AITO), COMUNA DE DALCAHUE**".

DECRETO:

1.- ACÉPTESE: La renuncia voluntaria de la "**ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (AITO), COMUNA DE DALCAHUE**", presentada por el Sr. Pablo Andrés Marimán Lineros, C. I. N° [redacted], la cual se hace efectiva a contar del día 17 de abril del 2023.

2.- AUTORÍCESE: El término del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y Sr. Pablo Andrés Marimán Lineros, C. I. N° [redacted] a contar del día 17 de abril del 2023, por renuncia voluntaria al contrato a suma alzada de fecha 24 de octubre del 2022 denominado "**ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (AITO), COMUNA DE DALCAHUE**"

3.- TRAMÍTASE: El estado de pago número síes y final de la asesoría ejecutada por el Sr. Pablo Andrés Marimán Lineros, C. I. N° [redacted] de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y por un monto total $1.199.787.- (un millón ciento noventa y nueve mil setecientos ochenta y siete) impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – ALCALDE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/RPSN/pbd. -